

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha 15 Ene 19	Versión 3
	GG-RE-011 POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Aprobó Karen Laverde Gerente General	

BEINCO SAS está comprometida con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en toda su operación y respecto a empleados, contratistas, grupos de interés y comunidades del área de influencia; esta política está acorde con y/o se basa en:

- La legislación colombiana,
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Convenciones básicas de la Organización Internacional del Trabajo,
- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas,
- Los Principios Voluntarios en Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Derechos Humanos,
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas,

La política de Derechos Humanos de **BEINCO SAS** es coherente y está alineada con la Misión, la Visión y las demás políticas de la empresa, especialmente las de Ética, de Responsabilidad Social Laboral y la de Seguridad, Salud, Ambiente y Comunidades. Hace parte y contribuye a la realización del Plan de Relaciones Comunitarias y a la práctica de la Construcción de obras civiles Responsable con la cual estamos comprometidos.

BEINCO SAS es conocedor de la obligación del Estado de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todos los colombianos; de nuestra Empresa de respetarlos y promoverlos, y cree en la realización de estos derechos mediante la acción conjunta entre sociedad, empresas e instituciones.

Por ello nos comprometemos a:

- Respetar los derechos y libertades de trabajadores, miembros de empresas contratistas que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos,
- Promover los derechos humanos en toda nuestra área de influencia,
- Respetar y acatar las leyes colombianas
- Prestar especial atención a los derechos de grupos vulnerables, por ejemplo: niños, niñas, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados entre otros,
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las personas,
- Respetar los usos, costumbres y cultura de las comunidades indígenas y propender por un adecuado relacionamiento con ellas,
- Hacer todos los esfuerzos para que nuestras relaciones comerciales se desarrollen aplicando esta política de respeto a los derechos humanos,
- Que la tarea de garantizar la seguridad de nuestros empleados, activos e instalaciones se desarrolle con eficacia, pero también con sujeción total a las

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha 15 Ene 19	Versión 3
	GG-RE-011 POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Aprobó Karen Laverde Gerente General	

- leyes y respeto por los derechos humanos,
- Buscar la coherencia en todas las políticas, planes y programas de la empresa con esta política,
 - Desarrollar un diálogo respetuoso, transparente y constructivo con todos los grupos interesados en hacerlo,
 - Implementar un sistema de gestión de esta política que comprometa a todos los niveles de la empresa, desarrolle y aplique indicadores, permita su seguimiento, el mejoramiento continuo y la rendición pública de cuentas sobre su aplicación,
 - Atender, registrar e investigar de manera transparente, eficaz y oportuna las quejas relacionadas con los impactos de nuestra operación y a buscar, mediante el diálogo, la solución e implementación de compensaciones adecuadas cuando hubiere lugar a ello.

Todos los trabajadores de **BEINCO SAS** tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias. Cualquier posible violación de los Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada de inmediato al jefe directo.

El desempeño de **BEINCO SAS** en materia de Derechos Humanos se comunicará periódicamente en el marco del Informe de la alta gerencia y de Sostenibilidad, si a ello hubiere lugar.


Karen Laverde
Gerente General

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha 15 Ene 19	Versión 3
	GG-RE-011 POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Aprobó Karen Laverde Gerente General	

Versión	FECHA			CONTROL DE CAMBIOS
	D.	M.	A.	
1	07	Agos	2017	Emisión inicial del documento
2	10	Oct	2018	Revisión sin cambio alguno
3	15	Ene	2019	Cambio de Logo